

AYUNTAMIENTO DE ACEHÚCHE (CÁCERES)

C.I.F. P1000400J - Avda. Juan de Morales nº 64 - C.P. 10879



DECRETO de 23 de diciembre de 2021.

Asunto: Convocatoria de sesión ordinaria del AYUNTAMIENTO PLENO, a celebrar el martes, día 28 de diciembre de 2021.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 78 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, vengo en resolver lo siguiente:

Primero.- Convocar al Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria a celebrar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Acehúche, el martes día 28 de diciembre de 2021, a las 21:15 horas; esperando que Ud. concurra al acto y que si por alguna causa justificada no pudiera hacerlo, lo comuniqué de forma urgente.

Segundo.- Fijar para la sesión de dicho órgano colegiado el siguiente ORDEN del DÍA:

PUNTO Nº 1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA.

PUNTO Nº 2.- RELACIÓN DE INGRESOS Y PAGOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021.

PUNTO Nº 3.- PROPUESTA APROBACIÓN CONTRATO DE PATROCINIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ACEHÚCHE Y LA ESCUELA DEPORTIVA "UNIÓN FRESNEDOSA ACZ".

PUNTO Nº 4.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR EN EDIFICIO PÚBLICO (HOGAR DEL PENSIONISTA).

PUNTO Nº 5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO. MODALIDAD: CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

PUNTO Nº 6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2022, SUS BASES DE EJECUCION Y PLANTILLA DE PERSONAL.

PUNTO Nº 7.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

PUNTO Nº 8.- ASUNTOS URGENTES NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA.

PUNTO Nº 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Tercero.- Ordenar que se notifique a los miembros de la Corporación Local de Acehúche la convocatoria de la sesión correspondiente, con el orden del día anteriormente indicado; así como que se fije dicha convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, Don Benito Arias Gregorio, en Acehúche, en la fecha primeramente señalada, de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde-Presidente:
Fdo.: Benito Arias Gregorio.

Ante mí,
El Secretario:
Fdo.: Antonio María Serrano Fraile.

Documento firmado electrónicamente.

